

## **PLANIFICACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA 2020-21** **(ESTUDIOS DE GRADO)**

### **CALENDARIOS:**

- Jornada de bienvenida a alumnos de nuevo ingreso: 3 de septiembre de 2020.
- Inicio de las clases: 4 de septiembre de 2020.
- Traslado de la festividad de San Lucas: 16 de octubre de 2020.

### **HORARIOS:**

- Hora de comienzo de las clases: 8:30 para las clases que se imparten en la Facultad y 8:00 para las clases de los cursos tercero a sexto de Medicina que se imparten en los hospitales. El comienzo real de la clase tendrá lugar 10 minutos más tarde de la hora establecida y terminará a la hora en punto; serán excepción las clases de tercer curso del grupo del Hospital Clínico, que se iniciaran a la hora en punto y concluirán 10 minutos antes con objeto de que los alumnos puedan llegar a tiempo a las prácticas que se realizan en la Facultad.
- Franja horaria: en el Grado en Medicina, las asignaturas de formación básica y obligatorias se impartirán en horario de mañana, pero todas las asignaturas optativas y algunas actividades prácticas (como las que implican asistencia a guardias) se realizarán en horario de tarde; en los Grados en Terapia Ocupacional y en Nutrición Humana y Dietética, gran parte de la actividad docente se llevará a cabo en horario de mañana, pero algunas clases, seminarios y prácticas se programarán en horario de tarde.

### **COINCIDENCIA DE EXÁMENES:**

- En el supuesto de que un estudiante esté matriculado de asignaturas de cursos distintos y de que las fechas de exámenes coincidan, prevalecerá la asignatura del curso inferior. El alumno deberá acudir al examen de la

asignatura del curso inferior en la fecha oficial y se pondrá en contacto con el profesor responsable de la asignatura del curso superior para que se le programe una fecha alternativa.

#### **PUBLICACIÓN DE CALIFICACIONES:**

- De acuerdo con las Recomendaciones del Delegado de Protección de Datos de la UCM de 27 de mayo de 2019, las calificaciones deberán publicarse en el campus virtual o, en su defecto, en un espacio cuyo acceso quede limitado a los alumnos matriculados en el mismo grupo y a los profesores que imparten docencia en él. No deberán publicarse en tabloneros de anuncios de acceso común.
- Siguiendo las citadas Recomendaciones, como regla sólo se publicará el nombre y los apellidos del alumno junto con la calificación obtenida. En caso de que coincidan el nombre y los apellidos de varios alumnos se podrán publicar datos de sus respectivos DNI a efectos de individualización. En tal supuesto, nunca se recogerá el número completo, sino únicamente los dígitos correspondientes a las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima, sustituyendo los caracteres alfabéticos y los numéricos no seleccionados por un asterisco.
- Además, la duración de la publicación deberá limitarse al tiempo necesario para alcanzar su finalidad. Así, por ejemplo, cuando se trate de calificaciones provisionales, no deberá exceder del plazo de revisiones. En el caso de las calificaciones definitivas, podría considerarse razonable mantener la publicación hasta la finalización del cuatrimestre.